

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 263.- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministra, Dra. DIANA MARIA BERNAL.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. Daniela Ivana Benenatti, Juez de Niñez y Adolescencia de la Primera Circunscripción Judicial, agregada en ERE 5604/84, en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, en la que solicita un reconocimiento especial para Funcionarios y agentes administrativos que se desempeñan en el Juzgado a su cargo, manifestando que desde el inicio de la Pandemia provocada por el virus COVID-19 han concurrido a prestar funciones de manera eficiente y responsable en pos de brindar un adecuado servicio de justicia, evidenciando solidaridad y compromiso.

Que por lo expuesto y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix y de la Dirección de Recursos Humanos respecto a control de ausentismo, horarios de ingreso y egreso y verificación de inexistencias de sanciones disciplinarias, en los dos últimos años anteriores a la solicitud de reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado a los agentes judiciales que reúnen las condiciones que se estiman justifican el mismo.-

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: I) OTORGAR un RECONOCIMIENTO ESPECIAL, al personal que se desempeña en el Juzgado de Niñez y Adolescencia de la Primera Circunscripción Judicial, que se detalla a continuación:

Dr. PEREYRA GMELIN, DARIO ROMAN

Dra. PUERTO, MARIA FLORENCIA

OJEDA, YESICA YAMILA

PAPAHÑO, ROXANA ANDREA

QUEVEDO SUAREZ, BETIANA ROSA ANALIA

ROBLEDO, ETELE MARTIN

TEJEDA MARQUEZ, JUAN IGNACIO

VIDELA, FABIAN ARIEL

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/84 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren. –

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS